

# Estructura Jurídica

## Características de las normas

Morales  
Jurídicas  
Religiosas  
Trato social

Lic. Claudia Gabriela Vázquez Roa



*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*

*Escuela Preparatoria Número Cuatro*



# Abstract

This presentation aims to present the characteristics and differences between moral norms, legal, religious and social treatment, taking into account the four criteria by which it is possible to classify the types of rules governing any social organization they are necessary for control and permanence. Society and the rules which govern it are linked from the beginning of it and that when applied gives rights and obligations are imposed, limiting the behavior of men in different social groups in which they operate.



*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*

*Escuela Preparatoria Número Cuatro*



# Introducción

Las normas son esenciales para la vida en sociedad, ya que imponen ciertos límites para que la convivencia entre sus miembros sea posible y permanente; para entender sus características y diferencias, [haz clic aquí para ver el video introductorio.](#)



*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*

*Escuela Preparatoria Número Cuatro*



# Características de la norma moral

Autónoma	Unilateral	Incoercible	Interior
El obligado <b>ajusta</b> su comportamiento al mandato como si él mismo lo hubiera elaborado.	Solo impone <b>deberes</b> a los sujetos; no se faculta a nadie para exigir su cumplimiento.	Se cumple de manera espontánea, se obedece por voluntad propia; pero <b>no se puede</b> hacer cumplir por la fuerza.	Le importan preferentemente los <b>motivos internos</b> de la conducta, las <b>intenciones</b> , los resultados aunque no sean del todo buenos.

# Características de la norma jurídica

Heterónoma	Bilateral	Coercible	Exterior
Establece obligaciones que <b>se deben cumplir</b> , aunque las personas no estén de acuerdo con lo dispuesto.	Se presenta la <b>facultad</b> de uno y la <b>obligación</b> de otro.	Se cumple en forma <b>no</b> espontánea, incluso <b>en contra</b> de la voluntad del obligado; el <b>Estado</b> nos obliga a cumplir por la fuerza.	Le interesa lo externo de la conducta humana, el <b>aspecto objetivo</b> del comportamiento.

# Características de la norma religiosa

Heterónoma	Unilateral	Incoercible	Interior
Establece el sometimiento a la autoridad o mandato de la divinidad ( <b>Dios</b> ) quien es el que impone la norma.	Prescribe únicamente <b>deberes</b> , no faculta a nadie para exigir su cumplimiento.	No se impone por la fuerza, debe cumplirse por <b>voluntad</b> propia.	Le importan las <b>intenciones</b> y en segundo término los resultados.

# Características de la norma de trato social

Heterónoma	Unilateral	Incoercible	Exterior
Es impuesta por la <b>sociedad</b> en la que se vive.	Impone deber u obligación pero <b>nadie</b> está facultado para exigir su cumplimiento.	Su disposición <b>no</b> puede hacerse cumplir por medio de la <b>imposición forzada</b> .	Demanda una conducta exterior, <b>aparente</b> o por <b>conveniencia</b> .

# Actividad

- 1.- Lee con atención el adecuado de Antonieta González Salazar.
- 2.- Identifica los tipos de normas que se presentan en la lectura anterior, subrayando de la siguiente manera:

Morales: color verde

Jurídicas: color rojo

Religiosas: color amarillo

Trato social: color azul



*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*

*Escuela Preparatoria Número Cuatro*





Laura Martínez es una joven estudiante de preparatoria. Ella tiene 18 años, es muy tímida y muy bien comportada, no tiene problemas con nadie y todos sus compañeros y compañeras le hablan muy bien, estudia el sexto semestre. Es hija de una obrera separada de su padre hace cuatro años. Los que no están al pendiente de lo que suceda a la joven, porque cada quien hizo su vida en forma independiente. En la escuela se enamora perdidamente de su profesor, éste degenerado, aprovechando que su alumna no lo ve con malos ojos, la seduce y termina por embarazarla.

Cuando Laura se da cuenta de su notoria preñez, no les comenta nada a sus padres ni a sus amigas, tampoco a su novio-amante porque sabe que es casado y que no quiere otros compromisos más que con su familia, pues así se lo advirtió desde el principio. Ella guarda el secreto y sigue acudiendo a la escuela en forma normal. Durante los nueve meses logra disimular muy bien su estado, ya que se fajaba el vientre y usaba chamarras que no se quitaba aunque hiciera mucho calor. Cuando sintió los dolores de parto en su casa, aprovechando la ausencia de su madre, rápidamente se fue al baño y ahí dio a luz. Una vez que ha nacido la criatura, sin siquiera revisar el sexo, resuelve asfixiarlo con sus propias manos; luego se dispone a limpiar las evidencias para que no quede ningún rastro de su atrocidad y se madre no se dé cuenta de lo que ella fue capaz de hacer; posteriormente, se va al cerro y decide tirarlo y cubrirlo con piedras y ramas.

Un campesino vio a la joven cuando aventó el bulto junto a una nopalera y luego lo cubrió, ella jamás se percató que el individuo vio todo lo que hizo. Cuando la joven se alejó del lugar corriendo rápidamente, el hombre se acercó y descubrió horrorizado lo que la muchacha había arrojado ahí y exclamó ¡es un bebé muerto! Luego se fue corriendo a alcanzarla para ver donde vivía y así, posteriormente, el hombre dio parte a las autoridades ministeriales del hallazgo que acababa de hacer.



*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*

*Escuela Preparatoria Número Cuatro*



# Bibliografía

**Tomás, Velázquez Martínez**  
**Nociones de Derecho Positivo Mexicano.**  
**Las normas y su ejercicio.**  
**2011**  
**Naucalpan, Estado de México**  
**Esfinge**



*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*

*Escuela Preparatoria Número Cuatro*

